



ACTA 1298 14.08.2024

EE2024-67-001-000818

ACTA.- En Montevideo, el catorce de agosto de dos mil veinticuatro, siendo la hora 15:30, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Vicepresidente Sr. Julio Silveira, el Director Sr. Roque Ramos y el Secretario General Cr. Ricardo Gonella, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín y el Gerente de Área Gestión del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2024-67-001-000101.- Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Jorge Mario Bologna Corbi C.8.476, a partir del 30 de setiembre de 2024. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II Escalafón S Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Jorge Mario Bologna Corbi C.8.476, a partir del 30/09/2024 (R.deD. 295/2024).-----

PUNTO 2. EE2024-67-001-000800.- Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Adriana Mabel Gerpe Marcos C.7.741, a partir del 30 de setiembre de 2024. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal Escalafón S Grado 05, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Adriana Mabel Gerpe Marcos C.7.741, a partir del 30/09/2024 (R.deD. 296/2024).-----

PUNTO 3. (R.deD. 297/2024). -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



PUNTO 4. EE2024-67-001-000762.- Informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración, en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de setiembre de 2024. **Se resuelve:** Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios Sr. Martín Rodríguez Rodríguez y Sr. Wilson Daniel Valdez Rodríguez C. 11.078 y la renovación parcial por tres meses al funcionario Sr. Diego Gastón Lazarini Trias C. 11.079 (R.deD. 298/2024).-----

PUNTO 5. (R.deD. 299/2024).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012	
Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012	
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)	
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.	
CR. RICARDO GONELLA SECRETARIO GENERAL	DR. IVO GONZÁLEZ PRESIDENTE

PUNTO 6. (R.deD. 300/2024).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012	
Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012	
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)	
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.	
CR. RICARDO GONELLA SECRETARIO GENERAL	DR. IVO GONZÁLEZ PRESIDENTE

PUNTO 7. EE2024-67-001-000712.- Trasposición entre Objetos del Grupo “0” – Retribuciones de Servicios Personales. **Se resuelve:** dejar sin efecto la R.deD. N° 262/2024 de fecha 10/07/2024, atendiendo a lo expresado por OPP, autorizando la siguiente trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2024 (a valores Enero - Junio 2024): desde el objeto de gasto 042.620 (Compensación Personal) por \$ 2.500.000 y objeto de gasto 042.625 (Compensación a la Tarea) por \$2.400.000 hacia el objeto de gasto 042.088 (Personal de Confianza – Art.23 Ley 17556): \$ 4.900.000, quedando la siguiente asignación presupuestal:



objeto de gasto 042.620: \$20.001.289; objeto de gasto 042625: \$156.564.742 y objeto de gasto 042088: \$14.828.495; oficiándose a la OPP (R.deD. 301/2024). -----

PUNTO 8. EE2024-67-001-000823.- Integración de CADEA para actuar en Licitación Abreviada cuyo objeto es la “Contratación de empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos dentro del Departamento de Maldonado”. **Se resuelve:** Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) actuante a los siguientes funcionarios: Cra. Analía Negrín Sánchez C. 10.910 por la División recursos Materiales y Suministros; la Sra. Gabriela Ciancio Bessio C. 8.793 por Red Nacional Postal - Maldonado; el Sr. Matías Ivan Mussio Rua C. 11.286 por Red Nacional Postal - Maldonado; la Dra. Victoria de Fuentes Fernández C. 1.623 por la División Asesoría Jurídica y el Esc. Sergio Gereda Viana C. 9.781 por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al artículo 66 del TOCAF (R.deD.302/2024).-----

PUNTO 9. EE2023-67-001-000624.- Adjudicación de la Licitación Abreviada N° 1/2024, cuyo objeto es la “Contratación del servicio de cobertura médica para la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve:** 1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 1/2024 cuyo objeto es la “Contratación del servicio de cobertura médica para la Administración Nacional de Correos”, según el siguiente detalle: -Sub-ítem 1.2 (Canelones) a la empresa SAPP S.A. R.U.T. 211929570012; - Sub-ítem 1.10 (Montevideo) a la empresa Alcaraz S.A. (SEMM) R.U.T. 211337530015; 2) No adjudicar y declarar desiertos los sub-ítems 1.1 (Artigas); 1.5 (Durazno); 1.6 (Flores); 1.7 (Florida); 1.8 (Lavalleja); 1.11 (Paysandú); 1.13 (Rivera); 1.14 (Rocha); 1.15 (Salto); 1.17 (Soriano); y 1.19 (Treinta y Tres), por no haber recibido ninguna oferta en dichos sub-ítems; 3) No adjudicar los sub-ítems 1.3 (Cerro Largo); 1.4 (Colonia); 1.9 (Maldonado); 1.12 (Río Negro); 1.16 (San José); y 1.18 (Tacuarembó), por no haber recibido ofertas admisibles en dichos sub-ítems; derivando estas actuaciones a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención (R.deD.303/2024).-----



PUNTO 10. EE2024-67-001-000806.- La necesidad de disponer un aumento en el objeto de la Licitación Abreviada Ampliada N° 1/2022, referente a la “*Adquisición de vehículos 0 (cero) km. para la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** Aumentar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, el sub- ítem 4.1 de la Licitación Abreviada Ampliada N° 1/2022, por la cantidad de 5 (cinco) camionetas marca Peugeot, modelo Partner M69. (R.deD. 304/2024).-----

PUNTO 11. EE2024-67-001-000788.- Ratificación de la Resolución de Presidencia de Directorio N°015/2024 que autoriza la suscripción de un contrato de distribución postal de estados de cuentas de afiliados AFAP SURA. **Se resuelve:** Ratificar por Directorio la Resolución de Presidencia N° 015/2024 de fecha 1/8/2024 (R.deD. 305/2024).-----

PUNTO 12. EE2024-67-001-000843.- Solicitud emisión Sello Conmemorativo Homenaje al Dr. Enrique Tarigo. **Se resuelve:** Aprobar la emisión del sello postal conmemorativo “Homenaje al Dr. Enrique Tarigo”, incluyéndola en la serie anual “Día de la Democracia” que integrará el Plan Filatélico 2024 que fuera aprobado por la R. de. D. N° 39/2024 del 30/01/2024 (R.deD. 306/2024).-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 17:30 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR